

# El Herald de la Guardia Civil

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

AÑO IV	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Madrid 1.º de Noviembre de 1896.	CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN	NUM. 161
	TRIMESTRE				
	Península.....	1,50 pesetas.	TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR	1.º El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre.	
	Ultramar.....	3,75			
	Extranjero.....	5	Redacción y Administración: SANTA LUCIA, 10, MADRID	3.º Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se reciba el aviso.	
	LÉANSE LAS ADVERTENCIAS DE 4.ª PLANA				

## HABLEMOS DE LO MISMO

Aun fiando mucho en el éxito de nuestras armas, consideramos el establecimiento de la Guardia civil en Filipinas de tanto interés como el envío de batallones, salvaguardia de la integridad nacional en el vasto territorio oceánico.

La reciente y lamentabilísima sublevación de los indígenas en Joló, pone bien de manifiesto el peligro siempre latente de mantener en armas á los del país como principal sostén de nuestra soberanía en el Archipiélago.

Y si esto pasa entre tropas unidas bajo el mando y vigilancia inmediata de sus jefes, ¿qué no puede suceder en los puestos aislados, distantes leguas y leguas unos de otros, en los cuales la Guardia civil constituye toda la guarnición y la garantía toda?...]

Hemos de repetir, que para nosotros es nuncio de éxito el nombramiento del general Polavieja, por ser éste hombre de carácter independiente, nada apegado á los procedimientos sistemáticos y á los compromisos de partido.

Pero aun sabiendo cuánto se puede fiar en las excepcionales condiciones del jefe del cuarto militar de S. M., nunca nos cansaremos de encarecer la necesidad apremiante de un cambio de sistema, que las actuales tristísimas circunstancias han acreditado una vez más el adagio tan conocido y tan eminentemente español, que acredita nuestro olvido de Santa Bárbara hasta el crítico momento en que los truenos retumban en el espacio.

Los servicios que la Guardia civil puede prestar en tiempo de guerra por su conocimiento del país y de las gentes, ¿puede aprovecharlos á satisfacción el general en jefe del ejército de Filipinas?

Con la mano sobre el corazón podemos contar con una rotunda negativa. Los hechos dicen más que la retórica y las frases hechas.

El general Polavieja, partidario de que las palabras estén en razón inversa de las obras,—al contrario de lo que generalmente sucede,—muestra reservado en esta cuestión, que verdaderamente él no puede resolver desde Madrid, cuando oficialmente no es gobernador general de Filipinas. Pero por lo mismo que nosotros conocemos sus buenos deseos y comprendemos sus reservas, hemos de excitar sus atenciones hacia un asunto que, prescindiendo de nuestro interés por cuanto significa prosperidad y ambiente para el Instituto, entraña una positiva importancia nacional.

En breve surcará los mares el barco que á Filipinas conduzca al nuevo general en jefe; pronto podrá, sobre el terreno, confirmar nuestras apreciaciones, que la prensa toda ha confirmado, y fiando en que alguna vez la razón y la justicia se abrirán camino, los informes del general Polavieja serán la determinante de una ley que establezca el servicio de la Guardia civil en Filipinas por verdadera fuerza del instituto.

La razón está de nuestra parte; el bien de la Patria lo demanda.

Esperemos confiados.

## LO QUE SE DICE

Se ha concedido de Real orden el pase á situación de reemplazo, con residencia en Picasset (Valencia), al comandante primer jefe de la comandancia de Avila D. Carlos Lapuebla y Prior.

En Real orden circular de 23 del anterior, se dispone que los jefes, oficiales y sus asimilados, á que se refiere la regla 8.ª del art. 19 de la de 16 de Mayo de 1885 y artículos 2.º y 2.º y 4.º de las de 21 de Mayo y 23 de Julio últimos, al concederles el pase á situación de reemplazo por enfermo, disfruten los cuatro quintos de sus sueldos por todo el tiempo que permanezcan en tal situación, no empezando á regir estas prescripciones hasta la próxima revista para los que en la actualidad se encuentran en la situación indicada.

Han sido nombrados alumnos de la Escuela Superior de Guerra, los segundos tenientes del 1.º y 14.º tercios, D. Benito Alcalá Gorrindo y D. Rafael Toribio Suárez.

En Real orden circular de 28 del anterior, se señalan las antigüedades que han de servir de base des-

de 1.º del mismo para declarar derecho al sueldo del empleo inmediato á los jefes y oficiales y sus asimilados, en los casos y condiciones que determinan el artículo 3.º transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y el 6.º de la Real orden de 10 de Junio de 1895, siendo la de 30 de Marzo de 1879, para los tenientes coroneles, 8 de Noviembre de 1875 para los comandantes, 16 de Octubre de 1879 para los capitanes, 13 de Julio de 1888, para los primeros tenientes y 29 de Octubre de 1893 para los segundos.

Se acaba de publicar la segunda edición de *Ellos y Ellos*, libro de nuestro querido amigo el teniente D. Ricardo Vinuesa, con un prólogo del brillante periorista D. Julio Burell.

Ha fallecido en Santander el guardia Antonio Cobo que había regresado de Cuba por enfermo.

La guardia Civil del puesto de Villafranca del Panadés ha prestado un buen servicio con la captura de Magdalena Colomer, que hace pocos días hizo. Magdalena Colomer que contaba con la friolera de setenta años, parece ser que era la directora de una cuadrilla de pilluelos que al más pintado le dejaban sin dinero. En poder de tan famosa anciana la Guardia civil encontró 450 pesetas procedentes de un robo efectuado en Diciembre último, en una casa de la Rambla de las Flores de Barcelona.

Merced á los supremos esfuerzos hechos por la Guardia civil que custodiaba los insurrectos que en Cádiz desembarcaron el día 26 del mes último, éstos pudieron llegar á la cárcel sin parecer á manos des pueblo, que á grandes gritos pedía sus cabezas.

El exquisito tacto que la Benemérita emplea siempre, evitó un conflicto que hubiera tenido serias y graves consecuencias.

Se ha publicado en el *Diario Oficial* una Real orden reformando parte del reglamento de recompensas, tanto en paz como en guerra. Como la expresada disposición es bastante extensa y el espacio lo necesitamos para otros trabajos de actualidad, reservamos la inserción de la misma para el Almanaque, ya que llega en los momentos en que nos disponemos á confeccionarlo.

El sargento Eladio Coque Blanco y cabo Primitivo Caño Hernández, de la comandancia de Valladolid, han prestado un buen servicio bajo la dirección del activo juez del distrito de la plaza de aquella capital.

El día 12 del mes último se cometió un importante robo en la casa de banca de los señores hijos de Gambos, con un cinismo que raya en lo inconcebible. En pleno día forzaron las puertas de la casa y del escritorio, levantaron dos pesadas cajas de hierro destinadas á guardar caudales, las sacaron fuera de la casa y trasportaron en un carro con el mayor descaro y como una cosa perfectamente natural.

Las eficaces investigaciones de las clases citadas, lograron que á los pocos días dos de los autores, convictos y confesos, se hallasen á disposición de los tribunales; y posteriormente ha sido capturado otro en Madrid con el auxilio de la policía.

Se ha publicado un Real decreto rebajando á ocho años el tiempo de servicio para que los sargentos puedan optar al empleo de segundo teniente.

A propósito de esto, un apreciable suscriptor nos escribe rogándonos que hagamos ver por medio de nuestras columnas, lo poco militar y lógico que resulta el ascenso de un sargento que con sólo un día de antigüedad por estar en el tercer período, asciende cuando hay otros en su mismo cuerpo con más de tres años de efectividad en el empleo y no lo pueden efectuar por hallarse en el segundo.

EL HERALDO no es la primera vez que de este asunto trata, y bien consta á nuestros lectores cómo pensamos y discurrimos acerca de este punto. Hemos entendido siempre, y seguiremos entendiendo, que en buenos principios no cabe ascender á un sargento que cuente un día de antigüedad, cuando en el mismo cuerpo existen otros que llevan más de tres años, y de hacerse así, como desgraciadamente se hace, es con perjuicio de tercero y postergando á todas luces á individuos que racionalmente se hallan en condiciones más que suficientes para pedir lo que debiera otorgárseles.

Hemos recibido un comunicado que no podemos publicar por falta de espacio. Nuestro estimado comunicante D. Antonio Mayor, nos habla en él de un servicio importantísimo que el guardia segundo del puesto de Pinell, Crispulo Manrique y Manrique, hace pocos días prestó salvando á la esposa del señor Mayor de una muerte de todo punto segura, pues casi completamente ahogada la sacó de un sub-

terráneo donde ambos se habían dirigido con el objeto de extraer una cantidad de vino.

Damos las gracias á nuestro comunicante por los elogios que dirige á la benemérita, y esperamos que al individuo mencionado se le recompense debidamente.

Llamamos la atención del señor ministro de la Guerra respecto al sargento de la Guardia civil de Cuba Arturo Domínguez Sagueer, ascendido dos veces por mérito de Guerra, según el *Diario Oficial*, núm. 236, de 21 del actual.

Como indudablemente debe haberse padecido equivocación, puesto que el expresado individuo se ha distinguido en diferentes hechos de armas, habiéndosele concedido el empleo de sargento por la heroica defensa del puesto de San Manuel el 16 de Junio, empleo que vuelve á concedérsele por el combate sostenido en Zaramagullón el día 4 de Julio.

Claro es que lo procedente ahora será que al interesado se le ponga en posesión del empleo de segundo teniente, porque mal puede concedérsele por el último combate un empleo que sin estar materialmente en posesión de él podemos decir que le pertenecía.

## ¿LA GUARDIA CIVIL Á FILIPINAS?

Queda reconocido y está en la conciencia de todo el mundo, ya que las actuales y tristes circunstancias lo han demostrado, que la Guardia civil en Filipinas, tal cual es en la Península, Cuba y Puerto Rico, hubiera evitado y anulado en gran parte, con su manera de ser ya bastante probada, la insurrección que en aquel archipiélago y casi á la vista de las autoridades se ha elaborado y llevado á efecto.

¿Es útil la Guardia civil? ¿Tienen sus jefes, oficiales y clases de tropa el derecho, ya que visten el honroso uniforme del Ejército de la nación, de batirse con los enemigos de la patria y la gloria de derramar su sangre por la misma?

Conteste quien puede hacerlo enviando á aquel trozo de la madre patria fuerzas del benemérito instituto, que pronto puedan contestar de una manera práctica á las preguntas que anteriormente se consignan, no se detengan ante convencionalismos personales ni por la preocupación de los gastos y escapes del Tesoro; pues si su envío es costoso, más cuesta á la nación una insurrección, que con medios adecuados de vigilancia pudiera á lo sumo haberse reducido al levantamiento de cuatro ilusos, que oportunamente contenidos, hubieran evitado complicaciones que en la actualidad resultan de gran trascendencia.

*El Imparcial, El Liberal, El Ejército Español, EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL* y con ellos toda la prensa periódica, honrosa representación de los pensamientos y deseos del país en general y del instituto de la Guardia civil en particular, reconocen la necesidad del envío de Guardia civil á Filipinas. ¿Veremos estos pensamientos y deseos realizados? Dios quiera que sí, pues lo contrario sería sumir en la más negra desesperación, sin motivo que lo justificase, á un instituto que, rico en energías, no se le concederá digno de verter su sangre en Filipinas en defensa de los sagrados intereses de la patria.

Aprovechen los poderes públicos la oportunidad y corrijan irritantes desigualdades que se lo agradecerá la Nación en masa

EQUIS.

## TRIBUNA LIBRE

### UTENSILIO A FAVOR DEL MONTEPIO

Sr. Director de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL.

Muy señor mío, digno de mi mayor consideración y aprecio. Ruego á usted se digne dar cabida á estas mal trazadas líneas en su ilustrado semanario. El utensilio del cuerpo á que pertenezco, que al ser dado de baja puede ser distribuido entre los sargentos, cabos é individuos del mismo, á unos más, á otros menos, y á muchos nada; por esto, en este apunte debo decir, que todos pertenecemos á un mismo instituto bajo de una misma disciplina, todos prestamos igual servicio, todos debemos tener iguales derechos á dicho beneficio. ¿No sería conveniente, y para todos sería el bien, que dicho utensilio dado de baja fuera sacado á remate en los puestos, ó en las líneas ó en donde la superioridad designara, y su producto ingresara en el montepío del guardia civil? De esta manera creo, á mi humilde entender, así como el de muchos de mis compañeros que he tenido ocasión de escuchar, que todos estaríamos conformes, y al propio tiempo serviría para dar al montepío mayor sostén; por lo tanto, ruégole, señor director, por la inserción en las columnas de EL HERALDO, de cuanto considere con su demostrado celo é ilustrado entender, digno de llamar la atención, hasta conseguir el interés á que se refiere este asunto que intereso, porque con ello sería un beneficio

para todos, el que después redundaría en darle más fuerza á dicho montepío, único bocado de pan que al guardia le puede quedar para su vejez.

Para terminar, suplico nuevamente á usted corrija las faltas que se noten en este escrito, y se ofrece de usted siempre afectísimo y atento servidor,

ANTONINO HIDALGO CALOR.  
Guardia segundo.

## EL IMPERMEABLE

Señor Director de EL HERALDO:

Mi querido y digno Director; Por sabido lo tengo de que usted será uno de los lectores del ilustrado periódico titulado el *Blanco y Negro*, y con tal motivo habrá tenido ocasión de enterarse de la nota de actualidad política publicada por Mecachis, en el número 280 correspondiente al día 12 de Septiembre último, y por si no recuerda le indicaré algo de ella, con lo cual bastará para refrescar su buena memoria. Dice así:

Todos los que machacan en hierro frío, por mucho que machaquen tiempo perdido.

Pues lo propio nos sucede á la mayoría de cuantos nos dirigimos á dar á conocer nuestros humildes pensamientos en las columnas de su ilustrado periódico que tan acertadamente dirige, sin que jamás haya pasado por mi mente de que usted tenga la más mínima culpa; antes al contrario, satisfechísimo de sus campañas, encaminadas todas en el bien general del cuerpo.

Por cuarta vez, y siempre que usted lo juzgue oportuno, se verá estampado mi nombre en las columnas de EL HERALDO, autorizando el presente escrito, sin más pretensiones que recordarle que el tiempo frío lo tenemos encima y que con él vendrán las lluvias, que por cierto se van haciendo demasiado morosas, pero por mucho que prolonguen su venida creo sin temor de equivocarme que más se prolongarán mis deseos, los cuales consisten por esta vez en que se nos dote de la prenda titulada *Impermeable*, que tanta falta nos hace, y para realizarlo, en usted encomiando mi alma como pecador arrepentido, ¿pues no es una lástima, que el pobre guardia en los días de lluvia se cale hasta los huesos sin que nadie se compadezca de él, si se exceptúa á su pobre esposa que á su regreso del servicio prestado, y sin más seco que los dientes, tiene necesidad de envolverlo como á un chiquillo entre una manta ó sus refajos hasta entrarlo en reacción, pues de lo contrario estaría expuesto á perder el sér más querido y necesario, tanto para ella como para sus pobrecitos hijos? ¿Cuánto daría yo porque algunos fuesen testigos presenciales de ciertas escenas que se representan en el interior de las casas-cuarteles cuando un padre de numerosa familia regresa de servicio más empapado de agua que una esponja inmediatamente, y sin necesidad de la voz de mando, forman el cuadro entre su costilla y demás prole menuda, dejando en el centro y con arreglo á ordenanza al jefe de P. M. ¿qué cuadro tan honroso! todos unánimes y con la rapidez del relámpago, se dedican á desnudar y vestir nuevamente al que tanto quieren, porque de lo contrario sería víctima de penosa enfermedad que pondría en peligro su vida. Todo esto se evitaría llevando al terreno de la práctica una de las dos cosas siguientes: (la primera en serio y la segunda en broma) en primer lugar, declarando reglamentario el uso del *Impermeable*, ó en segundo, adicionar un artículo al capítulo segundo de la cartilla del cuerpo, que sería el núm. 59, en el que se leyese: «En los días de lluvia ó nieve, y siempre que las necesidades del servicio lo permitan ó no lo permitan, queda prohibido que ningún individuo del cuerpo salga de las casas cuarteles mientras continúe el período de las mismas, durante las cuales podrá dedicarse únicamente al servicio especial de su casa.»

No dudo, Sr. Director, que muchos de los lectores verían con mayor gusto funcionar el art. 59, que gastarse cincuenta pesetillas en la referida prenda. Pero como nadie desconocemos los buenos sentimientos de que se halla poseído nuestro respetabilísimo é incansable protector, el excelentísimo señor director general D. Romualdo Palacio y González, hay que abrigar la esperanza de que nadie más que él, verá la manera de complacernos y proveernos de prenda tan necesaria. Ya en tiempos remotos, y si mi memoria no me es infiel, alguien propaló la noticia de que si no se dotaba de ella á la fuerza del instituto, era por no lastimar los intereses individuales, cosa que yo, no pretendo, y este problema quedaría resuelto [dejando en completa libertad al individuo para adquirirlo ó no adquirirlo, y de este modo es cuando llovería á gusto de todos, sin que nadie tuviera el derecho de censurar nada con referencia al tema que nos ocupa; este es mi pobre pensamiento, y unidos á él creo se hallarán 14 678 más, total de la fuerza que se compone el cuerpo desde el día primero del actual.

JOSÉ GONZÁLEZ GAY.  
Cabo del cuerpo.

# LO DE CUBA

Es indudable que de poco tiempo á esta parte, desde que los temporales cedieron, sino totalmente, al menos en considerable parte; los planes del general Weyler están dando resultados satisfactorios. Vamos ganando, pues, y las derrotas que há poco sufrieron el *generalísimo* y el caudillo mulato y las que constantemente sufren los otros cabecillas de la insurrección, hacen suponer que vamos ganando terreno en la fatalísima campaña.

Las últimas declaraciones hechas por el general Weyler á un redactor de *El Liberal*, son buena prueba de que el ilustre y bizarro capitán general de Cuba trabaja con una actividad nada común, y que tiene arraigada fe en sus planes para acabar en plazo con la malhada guerra.

Seamos obedientes con lo que dice el general Weyler: no desconfiemos; tengamos una poca de paciencia y esperémoslo todo de su talento y de la bravura de nuestros soldados.

## NOTICIAS DE LA GUERRA

Por cablegrama recibido en Madrid el 28, se sabe que nuestras tropas han sostenido un combate reñidísimo en la demarcación de Pinar del Río. El comandante militar de Guanajay, con 50 jinetes de la Iberia y las guerrillas de Cuba del Agua salió á recoger los enfermos que había en el fuerte de Juda. Al practicar unos de los naturales reconocimientos, encontró el rastro de una partida, en cuya persecución salió con su escasa fuerza. Fueron alcanzados los insurrectos cerca de San Antonio y nuestros soldados les dieron dos valientes cargas que causaron la muerte de 15 rebeldes, entre los que figuraban algunos titulados oficiales.

### El Cabecilla Acosta.

En la carga dada por los escuadrones del regimiento de Pizarro en Cacheo, murió el cabecilla Acosta de seis machetazos.

Acosta era un jefe muy importante de la rebelión, y de todos los que andan por los alrededores de la Habana era el que hacía más daño.

La columna del valiente coronel Segura, en la última semana sostuvo un reñidísimo combate en la garganta de Soros, provincia de Pinar del Río.

Los rebeldes eran mucho mayor en número que nuestros soldados; pero, como siempre, éstos con su bravura les obligaron á desalojar sus posiciones, causándoles más de 70 muertos y muchos heridos. Por nuestra parte también hubimos de lamentar sensibles pérdidas, pues en dicha acción murió el teniente Sr. Moral, del batallón de Mérida, y 21 soldados. Resultaron también 110 heridos, entre los cuales figura el capitán Torrente, del batallón de Mallorca; los capitanes Alonso, Cerro Rodríguez y Bonnejas, de Mérida, y los tenientes del mismo batallón Sres. Velasco y Rabasa.

### Situación de Maceo.

Por las noticias que se reciben del campo de operaciones, se deduce que Antonio Maceo en situación apurada y algo desesperado por los últimos descalabros que ha sufrido al querer intentar su paso por la trocha, se encuentra entre esta y las lomas inmediatas.

### Terrible matanza de rebeldes.

El teniente coronel Aldea con el batallón de Valencia y las guerrillas locales de Sabanilla, sorprendió cerca de Limonar á las partidas de Lacret, Pepet y Roque.

Estas fuerzas rebeldes se componían de 160 caballos y 90 infantes.

La sorpresa, hábilmente preparada por la columna, lleno de pánico al enemigo.

Sin embargo, se batió con coraje durante seis horas.

Pero las tropas de Valencia acometían con tal brío, disparaban con tanto orden y daban cargas á la bayoneta con tanto empuje, que los rebeldes iban cayendo muertos como si los segaran. Tal es la frase empleada por el narrador.

Perecieron casi todos.

Las tropas recogieron sesenta caballos, muchas armas y efectos varios.

Llevaron á Limonar 21 cadáveres para su identificación.

No pudieron llevar á todos los muertos por falta de medios para conducirlos.

La columna tuvo un guerrillero muerto y cinco heridos.

### Carga de Caballería.

En Guavancón el regimiento de Caballería de la Reina, atacó á una partida causándole 12 muertos. Todos estos perecieron bajo el sable de los soldados.

Nuestro estimado colega *El Centinela de Cuba*, ha publicado el retrato del heroico guardia de la comandancia de Sancti Spiritus, Francisco Bermejo Gómez, que en el combate sostenido en Agosto último en el ingenio de San José, tan buen nombre supo conquistarse por su indomable valor. En los momentos más rudos del combate y cuando por el excesivo número de los insurrectos, se hacía temer un desenlace funesto para los nuestros, el heroico guardia, á tiro limpio, rompió las filas rebeldes en medio de estupor que es de suponer. A las plantas de tan intrépido guardia, mordieron el polvo algunos enemigos de España.

Además el guardia Bermejo, viendo que su capitán el Sr. Carrasco, iba casi exánime en poder de los insurrectos, se abalanzó sobre aquél y con el auxilio de unos guerreros logró poner en sitio seguro á su heroico jefe.

### Los que mueren.

Según los datos remitidos por el capitán general de la isla de Cuba, han fallecido en los meses de Ju-

nio y Julio últimos los jefes, oficiales y asimilados siguientes:

**Infantería.**—El teniente coronel D. Cándido Macías Sanz (en Manzanillo) el 19 Julio; los capitanes D. Juan Ballesteros Rodríguez (en Sagua Tánamo) el 30 Junio; D. Juan García Velasco (en Remedios) el 17 Julio; D. Manuel Molina Alcántara (en Santa Clara) el 19 Julio; D. Pascual Catalán Torres (en Mayarí) el 4 Julio; los primeros tenientes D. Fernando Hueso Moral (en Habana) el 20 ídem; D. Emilio Torrines Vidal (en Sagua la Grande) el 27 ídem, y los segundos tenientes D. Buenaventura Careo Racofo (en Habana) el 27 ídem; D. Cayetano Herrera López (en Santa Clara) el 13 ídem, y D. Gregorio Cano León (en Guanajay) el 22 ídem.

**Caballería.**—El comandante D. Rafael Girón Aragón (en Habana) el 29 de Julio, y el primer teniente D. Joaquín Roirra Argandario (en Habana) el 28 ídem.

**Ingenieros.**—El capitán D. Remigio San Juan Roa (en Habana) el 31 de Julio.

**Administración militar.**—El oficial primero D. Angel Salazar Núñez (en Sancti Spiritus) el 17 de Julio.

**Sanidad militar.**—El médico segundo D. Manuel González Pis (en Puerto Príncipe) el 6 de Julio.

**Guerrillas.**—Quinto tercio, D. Cándido Mestre Expósito (en Cruces) el 20 de Abril, y de la de Bayamo D. Perfecto Picón Incognito (en Horqueta) 19 de Julio.

También han fallecido nueve sargentos, 11 cabos y 331 soldados de Infantería, 17 soldados de Caballería, 6 ídem de Artillería, 17 individuos de tropa de la Guardia civil, un cabo y 3 soldados de Sanidad Militar, 14 de Marina y un guardia de Orden público, relación que no publicamos por su mucha extensión.

Por los anteriores datos puede verse que la mortalidad en este año, comparada con el anterior, ha disminuído de modo considerable.

A la hora en que cerramos este número no se ha recibido oficial ni particular ningún cablegrama, dando noticias de que nuestras tropas hayan sostenido nuevos combates.

### Curiosa estadística.

De un periódico de provincias tomamos esta curiosa estadística, hecha por un aficionado que ha tenido la paciencia de llevar cuenta exacta y detallada de todas las pérdidas que los insurrectos cubanos han sufrido desde que el gobernador general de Cuba tomó posesión de su cargo.

De sus cálculos resulta que desde el 18 de Febrero del presente año, fecha en que puso el general Weyler su primer cablegrama, hasta el 31 de Agosto último inclusive, los insurrectos, según los despachos oficiales, han perdido 9.805 hombres. De éstos han sido muertos, 5.800; heridos, 1.470; hechos prisioneros, 405; se han presentado 1.470; de 876 no se especifica, sino que se designan con el nombre genérico de «bajas.»

Distribuidas las pérdidas totales en los meses correspondientes, resulta que en el mes de Febrero las pérdidas de los enemigos de España fueron 608 (348 muertos, 214 heridos y 49 prisioneros); en Marzo, 1.143 (704 muertos, 40 prisioneros, 252 heridos y 147 bajas); en Abril, 2.191 (1.022 muertos, 265 heridos, 96 prisioneros, 675 presentados y 133 bajas); en Mayo, 2.113 (1.174 muertos, 76 prisioneros, 303 presentados, 179 heridos y 381 bajas); en Junio, 1.193 (707 muertos, 95 prisioneros, 148 presentados, 145 heridos y 72 bajas); y, finalmente, en Agosto, 1.250 (936 muertos, 30 prisioneros, 146 presentados, 96 heridos y 23 bajas).

Hay que añadir aún otra suma no menos grande, que representa los caballos que las fuerzas insurrectas han perdido en el susodicho de espacio tiempo, y que son nada menos que 9.216.

### RECOMPENSAS

Por Real orden de 26 de Octubre último, se concede cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, al sargento y guardias de la comandancia de Matanzas Ezequiel Francisco Alonso, José Doval Fernández, Juan Andreu Ortiz, Santiago Rubio Barahona, Francisco Martín Sáiz y Francisco Maqueda Granado, é igual condecoración pensionada con 2'50 pesetas al mes, no vitalicia, al guardia Miguel García del Valle en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en San Agustín (Matanzas) el día 13 de Marzo del corriente año.

—Por el que observaron en la voladura de un tren entre Guanabo y Cidra (Matanzas) el 13 de Junio último, se concede la cruz de plata del Mérito Militar, pensionada con 2'50 pesetas mensuales, no vitalicia, al cabo y guardias Francisco Marcos Maralo, José Alfaro Ortiz, Ramón Suárez García, Esteban Lorenzo Sáiz, Vicente Guillén Pérez, Antonio Comas Reus, Teófilo Montes Nieto, Antonio Bustamante Pérez, Ramón Rodríguez Fuentes, José Bustamante Paso, Alejandro Llorente Contreras y Natividad Navarro Alonso.

# FILIPINAS

Creemos que la rebelión de Filipinas se complica, y confesamos que aún no vemos claro lo que allí ocurre, ni hasta donde llega la insurrección. En tal estado vemos nosotros en estos momentos aquella campaña, que por hoy nos abstenemos de comentar absolutamente nada de cuanto se refiere á la misma.

A continuación, pues, publicamos los telegramas recibidos en la semana, y Dios lo querrá que en el número próximo podamos romper nuestro silencio, para dar á nuestros lectores explícitas noticias de lo que allí ocurre.

Manila 27.

Capitán general al ministro de la Guerra.  
Día 14 fué descubierta en Joló conspiración con objeto secundar insurrección separatista.

Regimiento número 68, que guarnece aquel archipiélago, se sublevó en combinación con deportados; descubierta oportunamente, formóse juicio sumarísimo, siendo pasados por las armas dos sargentos, cinco cabos, un corneta y un somatén, y condenados otros á cadena perpetua, quedando algunas causas por terminar.

Reforzaré destacamento Artillería de Joló y enviaré, de acuerdo con comandante general apostadero, á aquellas aguas al crucero *Velasco*.

Motore conspiración un sargento, un cabo, destinados no há mucho al cuerpo, é iniciados aquí en el *Katipunan*.

Gobernador Joló se ha conducido con tanta inteligencia como energía.

Se han armado compañías de vecinos honrados para seguridad y orden de Zamboanga (Mindanao), donde existen 600 penados y deportados y se ha movilizado una compañía de leales zamboanguenses y sección moros adictos.—*Blanco*.

### Varios combates victoriosos.

Capitán general al ministro de la Guerra.  
Operando en orilla derecha Pausipit general Jaramillo, batió ayer una partida de 1.600 insurrectos, haciéndole 61 muertos vistos.

Nuestras bajas teniente Suárez Zurbano y un soldado del segundo de Cazadores herido.

Otra columna que salió de Calaca para Guinda batió á una partida de 500, causándole 16 muertos en línea Bañadero Tanajau.

Unos 1.000 rebeldes atacaron Talaya y Vilog-Vilog, siendo rechazados por coronel Pazos, causándole 16 muertos vistos, persiguiendo hasta Barrio, Loyos é Ingenio.

Nuestras bajas tres soldados del regimiento 74.º heridos.

General Aguirre, que salió de Tanau para apoyar al general Jaramillo, ha establecido en Alido línea defensiva de San Nicolas á Lemery sobre izquierda río Pausipit; queda con ella y la del Bañadero á cubierto de irrupción por mar la parte más rica de la importante provincia de Batangas.—*Blanco*.

### ULTIMA NOTICIA

TELEGRAMA OFICIAL

Capitán general á ministro Guerra:  
Según posteriores reconocimientos pasan de cien rebeldes muertos en combate orilla derecha Panrifit, que participé V. E. telegrama 27.

General Aguirre, después de fortificar orilla izquierda Panrifit, marchó á Canan y cabecera Batangas, recibiendo todo camino manifestaciones adhesión patriótica de colonia, ayuntamiento principales que exhortó para que trabajos se reanudara como habitualmente. Siguió marcha Tanauan centro su línea.—*Blanco*.

# EN HONOR DEL TENIENTE PORTAS

suscripción para hacerle un modesto obsequio

LISTA DE SUSCRIPTORES

	Pesetas.
Importa la del número anterior.....	623,60
D. Eugenio de la Iglesia.....	2
D. José Rodríguez y Rodríguez.....	0,50
D. Lorenzo Rubio Isern.....	1,50
D. Nemesio Ibero Cuesta.....	2
D. Juan Barreras Artiz.....	1
D. Hermán García Obeso.....	1,50
D. Rufino Cuevas y Solís.....	0,50
D. Juan Lapuerta González.....	0,50
D. Tomás Ibeas Cuesta.....	2
D. José Martínez Ibáñez.....	2
D. Julián Juez Hernáiz.....	1
D. Juan Hernández Santos.....	1
D. Antonio Serrano Casanova.....	1
D. Miguel Gallie Bermejo.....	1
D. Miguel Camino Molina.....	1
D. Benito Alcalá Gorrindo.....	2
D. Rafael Barbero Martínez.....	1,50
D. José Gil de León.....	1
D. José Juncosa Recio.....	1
D. Eduardo Bustos del Moral.....	1
D. Mariano Bardají Larrosa.....	1
D. Martín Useletí de Bonte.....	1
D. Polión Zuleta Carnicero.....	2
D. Juan Espejo Martos.....	2
D. Francisco Pereira Soto Sánchez.....	1
D. Tiburcio Moratalla Rosillo.....	1
D. Fernando Núñez Llanos.....	1,50
D. Cándido Fullos Necedal.....	1
D. Gonzalo Carbonel Cabrera.....	1
D. Cayetano Iñiguez García.....	2
D. Casimiro Acosta.....	1
D. Enrique Martínez Terán.....	0,75
D. Fernando Ruéda Labrador.....	0,75
D. Vicente Bleas Moreno.....	1,50
D. Teófilo Casares Galindo.....	1
D. Rafael Peralta Rull.....	1
D. Felipe Becerril Vela.....	1
D. Cayetano Corbellini.....	1
D. Alfonso García Vivar.....	2
D. Antonio Muñoz Maldonado.....	1
D. Sebastián Fernández Fontela.....	1
Suma.....	674,10

### La limpieza en las casas cuarteles.

No en son de polémica, porque no gustamos de ellas, vamos á contestar á *El Ejército Español*, mejor dicho, á *María*, autor ó autora del artículo que aparece en dicho periódico el día 9 del mes actual. Si es prueba de bien nacidos el de ser agradecidos, nosotros estamos en el caso de estarlo del articulista por las palabras que en su extenso trabajo nos dedica.

Y ya por deber y con gusto, consignado esto, entremos en materia.

La sección de consultas abierta en nuestro modesto semanario desde los primeros momentos de su publicación, nos impusieron para poder cumplir siquiera medianamente con el deber la forzosa é ineludible obligación de hojear una y mil veces la legislación del cuerpo, los libros llamados de consulta y cuanto á la vista ó escondido habrá referente al mismo. Claro es, el suscriptor que en uso de su perfecto derecho nos dirige las preguntas, exige y con razón, que se le responda categóricamente, y conste que muchas de las que hacen su contestación nos impone muchas horas de trabajo. Una de las preguntas que repetidamente nos han hecho, es la relativa á la limpieza de las casas cuarteles. Cansados de buscar y rebusar sin resultado, por primera vez tratamos este asunto en el «Almanaque del guardia civil del año actual, en el deseo más que por otra cosa, de provocar una circular que en sus reglas fijara la forma en que había de hacerse el servicio de que nos ocupamos. Como nada conseguimos hubimos por esta causa de llevar el asunto á las columnas de nuestro periódico. Allí, puede volver á leer el Sr. «María», consignamos explícita, rotunda y terminantemente que las clases estaban exentas por las ordenanzas de hacer el servicio de limpieza, y, por tanto, en cuanto á derecho no debían contribuir al pago de la criada, caso que la hubiera. Si esto es exacto, cual lo es, mal se infiere y mal viene para nosotros la recomendación de que no se cercenen derechos á los comandantes de puesto. Harto sabemos nosotros por experiencia propia, estimado articulista, lo que representa en el instituto el jefe del puesto, el más importante de todos los jefes, como si dijéramos, el verbo del cuerpo, para que por nuestras mientes haya podido cruzar la funesta idea de querer regatearle atribuciones. Si pudiéramos le daríamos más, muchas más de las que hoy tienen, porque bien las necesita.

No estamos conformes con el impugnador de nuestro artículo respecto al concepto que le merecen los guardias, y desatinado encontramos cuanto en defensa de su opinión expone á este objeto.

Ya sabíamos que la limpieza se hace en las primeras horas de la mañana, y nunca hemos querido decir que el guardia barría con levita, sable y hasta con los guantes abrochados, pues aun á los más profanos semejante tontería no se les hubiera ocurrido por ridícula é inverosímil. Dijimos en el artículo objeto de estas líneas que no queríamos al guardia barriendo las puertas de la casa cuartel, aunque esto lo hiciera con la clásica chaquetilla, y lo mismo sostenemos y queremos hoy sin restar una línea á lo ya dicho. No cabe traer á cuenta, por no ser congruente, eso de los guardias de caballería y de las ordenanzas. El guardia de caballería hace la limpieza en las cuadras, y el ordenanza desempeña su obligación con traje de paisano, obligación que si se ajusta á lo escrito no puede resultar bochornosa, y, por tanto, su dignidad como guardia civil no puede sufrir castigo de ningún género. ¿Que hay abusos? Pues castíguese al culpable. Sin querer, la risa se viene á nuestros labios al leer el párrafo en el cual nos habla el articulista de lo que gusta y da placer á los paisanos.

El Sr. «María» debe haber soñado semejante desatino, porque en el mundo real no cabe ni aun pensar que pueda existir quien quiera al guardia civil tal y como él nos lo pinta en su artículo. Además, si esas personas quieren que el guardia civil valga lo mismo para un *barrido* que para un *fregado*, quieren un imposible á todas luces, como imposible sería si se les antojara pedir un pedazo de luna. El guardia no puede ser más que guardia; un centinela como dicen los reglamentos y los códigos, imponiendo por su silencio y seriedad más que sus armas; y un centinela no puede, mientras sea tal, porque perdería dignidad y prestigio, barrer ni ha-er servicio alguno doméstico. Estamos tan lejos del señor María en cuanto á su apreciación, que le vamos á decir en prueba de ello, que si pudiéramos prohibiríamos al guardia hasta en la vida íntima el hacer nada que no fuese de su natural y directa obligación, y los individuos del cuerpo, nuestros lectores, á fe que nos han comprendido: las escobas para las mujeres y barrenderos, no para los guardias civiles.

Seguindo lo que indica el Sr. «María», bien pueden desaparecer los barrenderos de Madrid, porque este servicio lo pueden hacer los guardias para gloria y prestigio del cuerpo, según él. ¡Qué horror!...

Le llama la atención y le causa cierta extrañeza al «Sr. María» de que hallamos dicho que todos *ensucian*. Y es verdad. ¿Podrá probársenos lo contrario?

No hicimos mención en nuestro artículo de las familias de los oficiales porque es poco natural que vivan en las casas cuarteles, no por otra cosa. Pero si viven, por nosotros que paguen, porque también *ensucian*, parezca bien ó mal al «Sr. María».

Dice nuestro contrincante que no conviene á los intereses del cuerpo que persona extraña haga la limpieza, porque se entera y habla luego cosas que perjudican.

Ignoramos qué cosas serán esas, pues no siendo el cuartel inquisición ni gabinete negro no acertamos á comprender de qué cosas podrá enterarse la criada que barre el patio que pueda ser un secreto para las mujeres de los guardias que tienen más medios de información. Por Dios santo, el comandante del puesto ya tiene local para comunicar sus órdenes, únicos secretos que debe y puede haber en un cuartel, porque si hubiera otros, habría de empezarse por exigir al guardia que permaneciese soltero, porque no cabe suponer que la mujer del individuo forzosamente ha de reunir condiciones que no sean posibles á las demás mujeres.

Después de todo, nosotros no hemos pretendido que lo expuesto en nuestro artículo sea la última palabra en el asunto; no. Es una opinión, y modesta como nuestra, que hemos lanzado á los cuatro vientos para que la lean los encargados de mira y legislar en el cuerpo. ¿Que parece bien? Pues nos alegramos. ¿Que les parece rematadamente mal como al Sr. «María»? Pues á lamentar la equivocación, pero no á rectificarnos, porque esto solo gustosos lo haremos al probarnos el error, cosa no lograda, al menos hoy por el Sr. «María».

DE ACTUALIDAD

# EL PANTEÓN

¿No habéis visto un panteón triste, obscuro y silencioso, cuyo aspecto tenebroso le da espanto al corazón?  
¿No habéis tocado la tumba triste, silenciosa y fría en la que el viento á porfía con son repetido zumba; sonido que se repite en las arcos sepulcrales y en mil tonos desiguales por el aire se transmite?  
Quizás algún caminante

pensando en triste memoria, junto a la losa mortuoria llora acaso por su amante. Quizás rezando la esposa por un esposo querido, espera oír el gemido del amante que reposa. Mas en vano, ya murió; su cuerpo, helado y deshecho, en la tierra tiene un lecho distinto del que gozó. Tantos placeres y gozos, tantas riquezas y oro ¿en qué paran, sino en lloro, esas memorias veloces? No acaban sino en miseria, en podrir dumbre y en lodo en el triste fin del todo; luego su bien es materia. De aquí podeis elegir cuánto enseñe un panteón, y cuanto en el corazón del hombre graba al morir.

JUAN RODRIGUEZ GARCIA  
Guardia segundo.

## INFORMACION DE "EL HERALDO,"

### Propuesta de ascensos de jefes y oficiales en el presente mes.

Se coloca en activo, el comandante de reemplazo D. Eulogio Antón Rucandío.

Asciende a capitán el primer teniente de los tercios de Cuba D. Justo Pardo González.

Ingresan dos segundos tenientes de las armas generales.

El excelentísimo señor director general del cuerpo ha dado las gracias por servicios prestados, con anotación en sus respectivos historiales, a los capitanes D. Isidoro González y González y D. Joaquín Albeola y Morant; tenientes D. Antonio Paris Beltrán, D. Joaquín Rodríguez Delgado, D. Cesáreo Dorado Hernández, D. Víctor Cacharrón Cabezas y D. Antonio Ruiz Martín; sargentos D. Pablo González Santos, D. Francisco Gómez Escudero; José Boronat Perucho y Mateo Isidoro Mayor; cabos Andrés Castañeda Medialdea, Mariano Cilleros Arroyo, Andrés Nieto Ferrero, Máximo Rey Montes, Joaquín Escobar Reyes, Estanislao Méndez Trevin; Francisco Ramón Castillo, Antonio Torres Cardona, Juan Sánchez Calderón, Lázaro del Río González, Antonio Mateos Díez, Eusebio Gato Brero, Manuel Arroyo Berzal, Luis López Campos y Manuel Vizcaino Bonadora, y guardias Tomás de la Cruz Bernal, Felipe Zelmo García, Francisco Delgado Quesada, Manuel Martín Cívico; Gervasio Arias Ramos, Antonio Marcos Martínez, Fausto González García, Adrián González Menayo, Juan Balza Agustín; Aniceto Alfonso, Juan Castro Onrubia, Juan Calvo y Calvo, Antonio Medina y Medina, Pedro Ruiz Lafuente, Angel Pipaón, Nicanor Lacarra Pérez, Estanislao Biurzun Lagasti, Mariano Ruiz Igoa, Anacleto Estivales Castrasana, Francisco Delgado Castronuño, Francisco Lara Gómez, D. Pedro García Olmo, Eleuterio Villa Fernández, Timoteo Gracia Villanueva, José López Hernández, Miguel García Bescos, Nicolás Lacostena, Celestino Pallás Alba, Manuel Vicente Fernández, Ramón Sojo y Sojo, José Palmero Rojas, Francisco Fernández Campos, Manuel Martín Jiménez, Vicente López Romero, Agapito Méndez Mateos, Gregorio Muñoz Regidor, José Rodríguez y Rodríguez, Cayo Marucho Sandino, Antonio Otero Carrillo y Antonio Alcalde Madrid.

### RESOLUCIONES

Por Real orden, fecha 21 del anterior, se dispone que al segundo teniente de la escala de reserva de la Guardia civil D. Pedro Alvarez Tardaguila se le dé destino, en concepto de agregado, en uno de los escuadrones del instituto.

En Reales órdenes de 22 del mismo mes se dispone el pase a la situación de retirados de las guardias Remigio Centeno Tapioles, Miguel Viñas Rebull y Juan Alvarez Cabanas de las comandancias de Logroño, Tarragona y Orense respectivamente.

Se ha otorgado, de Real orden, la pensión de 2,50 pesetas mensuales, por agrupación de tres cruces sencillas del Mérito Militar blancas, al guardia primero de la comandancia de Jaén Pedro Molina López.

También se ha concedido de Real orden el retiro provisional a los sargentos del Colegio de Guardias jóvenes Felipe Zaton Villanueva, Juan Sastre Martín y Simón Raso Sáenz, al de la comandancia de Baleares; Juan Reines Gual, al de la de Toledo; Francisco Muñoz Pérez, y al guardia de la de Oviedo Casimiro de la Torre González.

Por Real orden de 26 de Octubre anterior se desestima instancia del guardia de la comandancia de Zamora Manuel Gonzalo Martín, en que solicitaba la pensión de cinco pesetas mensuales por haber obtenido tres cruces rojas sencillas del Mérito Militar, en atención a que dichas condecoraciones le fueron concedidas antes de su último ingreso en el Ejército.

Se ha aprobado de Real orden la determinación del capitán general de Cuba al promover al empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida del cuerpo, al sargento de aquellos tercios don Constantino Alvarez Fernández.

Por Real orden de 28 del anterior, se aprueba la determinación del capitán general de Cuba, al ascender al empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida al sargento de aquellos tercios D. Alejo Ruiz del Río.

### PERMUTAS

Eduardo González Gómez, guardia primero de la comandancia de Madrid, puesto de Salamanca, desea permutar con otro de su clase de las de Salamanca ó Zamora.

José Pérez Caballero, guardia segundo de la comandancia de Valladolid, puesto de Navarra del Rey, desea permutar para Coruña, Lugo, Pontevedra, Orense ó Zamora.

Francisco Rubio Alvarez, guardia segundo de la comandancia de Ciudad Real, puesto de Villanueva de San Carlos, desea permutar para Avila, Salamanca, Valladolid ó Zamora.

Juan Cuesta Redo, guardia segundo de la comandancia de Oviedo, puesto de la capital, desea permutar para Palencia.

Tomás González Nuño, guardia segundo de la primera compañía de la comandancia del Norte, desea permutar para Huelva, Sevilla, Segovia ó Ciudad Real, con preferencia a Huelva.

## CONSULTORIO

### DE NUESTROS SUSCRIPTORES

En esta sección contestamos a todas las cartas que recibamos hasta la víspera de la salida de nuestro número, siempre que den lugar a evacuarlas.

A los que lo deseen se les contesta por correo, remitiendo sello. Perfectamente montado este servicio, podemos asegurar que nunca pecaremos de retrasos u omisiones, y cuando estos se realicen, busquese la causa en otra parte.

**Colombres.**—J. G. G.—1.ª Puede reclamar el abono de tiempo del capitán general de Cuba 2.ª Las instancias de los que tenían solicitado su pase a Cuba con el empleo de segundos tenientes por haber sido sargentos en el Ejército, han sido desestimadas.

**Fuencanta.**—J. R. E.—1.ª En la comandancia de Madrid han sido suprimidos 10 individuos y por esto no es posible en la combinación del presente mes.

**San Esteban.**—V. L. R.—1.ª No, señor. 2.ª 3.ª y 4.ª No pueden solicitarlo.

**Castelló de Ampurias.**—G. B. M.—1.ª No, señor. 2.ª No, señor. 3.ª Sí, señor.

**San Andrés del Palomar.**—C. R. G.—1.ª Per-

dió usted el derecho de pasar al escuadrón de Valladolid, al entablar permuta.

**Árcvalo.**—V. M. B.—1.ª No, señor. 2.ª El número 13. 3.ª Que no pueden pasar.

**Horeajo de Santiago.**—S. N. O.—1.ª No, figura usted. 2.ª Sí, señor. 3.ª Ninguna. 4.ª Ninguno.

**Torredambarra.**—B. E. M.—1.ª El 18, 6 agregados. 2.ª El núm. 4.

**Norte.**—T. G. N.—1.ª Publicada la permuta.

**Castelló de Frarfaña.**—J. A. C.—1.ª 46 aspirantes. 2.ª El 68. 3.ª El 14. 4.ª El 695 entre los soldados. 5.ª El 6.

**Vimbodi.**—R. S. S.—1.ª Se le remitirán a la mayor brevedad. 2.ª El 12. 3.ª Juan Sánchez y Sánchez el núm. 185 entre los soldados y Marcelino Fontgibell el 195 entre los cabos.

**Vilovi.**—V. H. E.—1.ª Miguel Céspedes el 45 y Antonio Rodríguez el 90. 8 y 13 agregados respectivamente.

**Demá.**—V. M. L.—1.ª En el mes de Mayo último. 2.ª El 65 entre los cornetas. 3.ª No, señor; del general subdirector.

**Pechina.**—D. E.—1.ª El 674 entre los soldados.

**Villarluengo.**—P. J. M.—1.ª No, señor, puesto que al obtener ingreso en el instituto no reunía los seis años de servicio en filas precisamente que determina la Real orden de 2 de Enero de 1893, ni tampoco le correspondía la de 4 de Julio de dicho año por no ser licenciado absoluto. 2.ª El 14.

**Aracena.**—D. E. G.—1.ª Fernando Rodríguez el núm. 33 y usted el 8. 2.ª El 43. 3.ª Para tener conocimiento la dirección de los que tiene cada comandancia y poder disponer de ellos cuando sea necesario.

**San Clemente.**—L. S. O.—1.ª En el regimiento Caballería reserva de Guadalajara núm. 31. 2.ª El 25.

**Jaraicejo.**—F. P. D.—1.ª El 1.056 entre los soldados. 2.ª Por fin de Octubre último veintidós años y siete meses.

**Huesca.**—J. L. R.—1.ª Se le remitirán a la mayor brevedad. 2.ª Pasó a Cuba en el mes de Diciembre de 1893.

**Cabañaquinta.**—A. E. F.—1.ª 2.ª y 3.ª La instancia que usted indica, no ha tenido entrada en la dirección general del cuerpo. 4.ª El 227.

**Montanarte.**—V. M. G.—1.ª Por fin de Octubre último, veinte años, un mes y cuatro días. Abonos de campaña no constan en su filiación.

**Cabezuela.**—Z. P. P.—1.ª Al general director. 2.ª No, señor. 3.ª En el Puerto de Santa María.

**Soto.**—C. J. M.—1.ª En Castañón de Monegros. 2.ª Sí, señor.

**Higuera.**—F. S. N.—1.ª Sí, señor; se le cuenta como voluntario. 2.ª Si reúne los 16 de voluntario, sí, señor. 3.ª No podemos complacerle por no existir en la dirección general del cuerpo copia de su filiación. 4.ª No, señor.

**Villanueva de San Carlos.**—F. R. A.—1.ª El 8. 2.ª 7 agregados. 3.ª No puede precisarse. 4.ª Por fin de Octubre último, trece años y diecisiete días y nueve y diecisiete días de voluntarios. 5.ª No, señor. 6.ª Publicada la permuta.

**Tarragona.**—P. C. P.—1.ª El 4. 2.ª En la revista de comisario del mes actual causa alta en ella. 2.ª Figura para la Caballería con el núm. 4. 4.ª En Orense.

**Socuéllamos.**—J. G. S.—1.ª Con fecha 11 de Agosto último, le fueron concedidos 4 meses de plazo para que completara su instrucción. 2.ª La instancia del individuo que usted indica, no ha tenido entrada en la dirección general del cuerpo.

**Malaga.**—R. M. R.—1.ª El 40. 2.ª Con fecha 13 Octubre último, le fué desestimada su petición, por faltarle 30 milímetros para la estatura reglamentaria. 3.ª El 767 entre los soldados.

**Sarriá.**—B. G. F.—1.ª No tiene derecho más que desde la fecha en que le fué invalidada.

**Ascó.**—F. C. P.—1.ª El 13. 2.ª Enrique Gil, el número 23.

**Toa Alta.**—F. C. G.—1.ª No puede contraer matrimonio hasta que no regrese a la Península.

**Nava del Rey.**—J. P. C.—1.ª Publicada la permuta.

**Torróx.**—M. S. R.—1.ª No podemos complacerle por haberse agotado la tirada.

**Alcantarilla.**—J. L. D.—1.ª No se ha dictado ninguna Real orden más relativa al particular, y por tanto los jueces disponen de las armas y efectos de caza que se le presenten como responsable de su ulterior destino. 2.ª Por ahora nada se hace en la dirección respecto al particular.

**Alfamate.**—M. A. M.—1.ª El 121 entre los cabos.

**Barajas.**—F. R. Y.—El 237 entre los soldados. 2.ª El 4. 3.ª No podemos complacerle por no existir en la dirección general del cuerpo copia de su filiación.

ción. 4.ª Tomás Lozano Ramírez, de guardia primero en Vega Alta (Santa Clara). Pedro Veja y José Palazón, en las listas de revista del mes de Agosto último de aquella isla no figuran.

**San Carlos de la Rapita.**—D. S. B.—1.ª Sí, señor, y con fecha 14 del actual se remitió a informe del jefe de la comandancia de Castellón. 2.ª En las listas de revista del mes de Agosto último de aquella isla no figura el individuo que usted indica.

**Montilla.**—I. A. L.—1.ª El 1. 2.ª En Cogimar (Habana).

**Lorca.**—B. S.—1.ª Los cabos que se suprimen en el octavo tercio van destinados a los en que se aumentan.

**Perelló.**—I. A. V.—1.ª En 1.º de Octubre de 1895. 2.ª En la dirección general del cuerpo no existen antecedentes del individuo que usted indica. 3.ª No, señor; por haberle sido desestimada su petición en 31 de Julio último por faltarle 27 milímetros para la estatura reglamentaria.

**Jetafe.**—I. A. S.—1.ª En fin del actual. 2.ª Por fin del actual; diez años, diez meses y veintiocho días. 3.ª Sí, señor. 4.ª 46 aspirantes. 5.ª Un año.

**Gerona.**—M. S. C.—1.ª No, señor. 2.ª El 12. 3.ª Sí, señor; como a todas las demás provincias. 4.ª Baleares siete guardias segundos de disminución y Barcelona tres cabos de aumento y tres guardias segundos de disminución. 5.ª El 49. 6.ª En la dirección general del cuerpo no existe copia de su filiación.

**Bayona.**—B. V. D.—1.ª Entendemos que le impide la nota, mientras no la invalide.

**Puebla de Valverde.**—B. T. S.—1.ª Puede ocuparse en cualquiera de los casos que indica, si no va provisto de licencia.

**Velez Barandalla.**—J. C. C.—1.ª Debe entregarse al juez de instrucción como inmediato superior jerárquico. 2.ª En estos casos los jefes superiores son los llamados a elevar la queja a quien corresponde. 3.ª Según el art. 83 de la ley del timbre vigente, para tengan valor legal han de llevar todas el timbre de 15 pesetas. 4.ª Puede pagárselas en caso de pasar después a Ultramar, satisfará la diferencia de cuotas.

**Villava del Alcor.**—J. M. G.—1.ª 8 agregados. 2.ª El 103. No tiene. 4.ª Nada. 5.ª En la jurisdicción de Pinar del Río de operaciones. 6.ª No podemos complacerle por falta de antecedentes. 7.ª Sí, señor; pero fuera del ascenso. 8.ª El 5.

**Jaén.**—P. H. H.—1.ª El 61 entre los cornetas. 2.ª Sí, señor. 3.ª Todos deben contribuir.

**Lepe.**—J. A. R.—1.ª Por fin de Octubre, diez años, un mes y veintisiete días. 2.ª Sí, señor. 3.ª En el juzgado respectivo.

**Siles.**—F. S. V.—1.ª Según el art. 83 de la ley del timbre vigente sólo tienen valor legal las de pago de 15 pesetas. 2.ª Se renovan todos los años. 3.ª Contestada en la 1.ª 4.ª El arma ha de ser para dichos funcionarios de las reglamentarias. 5.ª El 13.

**Monroyo.**—P. B. L.—1.ª Procede siempre formar atestado. 2.ª El 8, no pudiendo precisar cuándo le corresponderá pasar.

**Pancorbo.**—J. P. A.—1.ª No se ha llevado a efecto en aquella provincia la supresión. 2.ª Sólo se han suprimido 18 cabos, los cuales quedan de supernumerarios en los tercios a que pertenecían. 3.ª Sí, señor. 4.ª Es primer teniente con residencia en Arnedo (Logroño). 5.ª En Cantalapedra (Salamanca). 6.ª No la conocemos. 7.ª La correspondencia oficial y privada dirigida a la fuerza del cuerpo, se ha de entregar gratuitamente siempre que un individuo vaya a recogerla a la administración, cartaferia ó paso del peatón donde aquellas no existan (Real orden de 25 de Noviembre de 1863) circular de correos de 10 de Diciembre de 1877 y art. 150 del reglamento de correos.

**Mantilla.**—J. A. L.—1.ª Está en suspenso el pago de dichos créditos. 2.ª La instancia del individuo que usted indica, no ha tenido entrada en la dirección general del cuerpo.

**Oviedo.**—J. C. R.—1.ª Publicada la permuta. 2.ª 20 aspirantes. 2.ª agregados. 3.ª Sí, señor. 4.ª No tiene derecho, puesto que nada se determinó concediendo tales beneficios.

**Calera.**—O. T.—1.ª El 6.442. 2.ª El 76. 3.ª El 43. Montepío los números, 11.658 y 6.360 respectivamente. 4.ª E 32.

**Cuevas del Becerro.**—M. L. R.—1.ª A los cincuenta y un años. 2.ª A los treinta y cinco años de servicios con abonos 146'25 pesetas mensuales. 3.ª El 108 entre los cabos.

**Comares.**—G. A. G.—1.ª Por fin del actual, doce años, cinco meses y cinco días. 2.ª Sí, señor.

**Vinaróz.**—J. G. S.—1.ª El 201 entre los cabos.

Imp. de El Correo Militar, Santa Brígida, 4.

traída, que no he podido entender lo que me has dicho.

¿Han oído ustedes alguna vez hablar a las estatuas? Pues lo mismo hubiesen podido oír la contestación de Fernando. Se quedó mudo como antes estaba; pasó del color pálido al rojo cereza, hizo algunos movimientos en la silla como si una mano mal intencionada hubiera puesto alfileres en el asiento, pero ¿contestar? Ni jota. Pasaron unos cuantos segundos que, para Fernando fueron siglos, y la señora de Hoyos repitió su pregunta.

Entonces Fernando hizo un poderoso esfuerzo sobre sí mismo, consiguió dominar un tanto su turbación y con voz temblorosa y debilitada balbuceó las siguientes palabras:

—Decía que hoy... hace un día muy hermoso.

—Efectivamente—contestó doña Juana,—el sol es espléndido, la temperatura deliciosa, las auras que nos envía la cercana sierra vivifican el cuerpo y alegran el ánimo. Pero creo que no es esto lo que íbas a decirme, porque una cosa tan natural y tan sencilla, una cosa que en este clima es tan frecuente no es suficiente motivo para que tu voz se altere y corra ese sudor por tu frente. ¿Qué tienes, estás enfermo? Veo en tu semblante, siempre tranquilo, una alteración inusitada, tus manos tiemblan y en vez de mirarme cara a cara como de costumbre, parece como que tus ojos rehuyen encontrarse con los míos. ¿Qué te pasa?

El temperamento de Fernando, era uno de esos temperamentos sumamente impresionable que pasan sin transición de unas situaciones a otras, temperamentos que tienen arranques sublimes a veces, a veces violentos y desordenados, pero en los cuales siempre dominan el sentimiento y la pasión. Por eso se comprende que pasara con una rapidez pasmosa del más absoluto mutismo a la locuacidad más exagerada. Se acordó de que Soledad esperaba quizás impacientemente el resultado de la conferencia, cayó en la cuenta de que su situación

Dicho esto se levantó Soledad y se marchó. Quedaron solos Fernando y la señora de Hoyos; el primero como colegial cogido en falta, según estaba de cortado y mohino; la segunda contemplando las figuras de un álbum dibujado por su hija.

### V

Hay hombres dotados de un espíritu fuerte y que, sin embargo, experimentan dudas y vacilaciones en determinadas circunstancias de la vida. Esto le pasaba a Fernando en la ocasión presente: Atrevido, valiente, hasta temerario en empresas arduas y difíciles, se quedó cortado y confuso al pensar que tenía necesidad de declarar a la señora de Hoyos el amor tierno y sincero que sentía por su hija. En vano, se decía el pobre joven, que estando enterada y más que enterada su futura madre política del cariño que Soledad y él se tenían, era ridiculidad notoria aquella timidez que lo aplanaba y reducía a un estado intermedio entre la idiotez y el éxtasis.

No es de extrañar, pues, que pasado un larguísimo rato, durante el cual buscó en vano la fórmula apropiada al caso, rompiera Fernando el silencio que reinaba en la habitación y dijera:

—Doña Juana, hoy...

Aquí se le cortó el aliento, perdió la serenidad que había procurado conservar para aquel acto, y se quedó con un palmo de boca abierta.

La señora de Hoyos levantó lentamente la cabeza, dejó el álbum y preguntó a su interlocutor:

—¿Me hablabas, Fernando? Estoy siempre tan dis-

ción porque linda con otra finca mía... yo no sé cuántos argumentos ha empleado el buen hombre.

—Pretextos, nada más que pretextos para no venir a verme. Y yo entretanto aburrida y sin saber qué hacer. ¿Le parece a usted bonito este comportamiento? Este capítulo de cargos por una parte, y de disculpas por otra, se prolongó durante algunos minutos, al cabo de los cuales se hizo más íntimo, más insinuante y Fernando y Soledad debieron encontrar sin duda una fórmula que dejara en su debido lugar a los dos, pues prosiguiendo la conversación en voz baja y por sus miradas y sus actitudes se comprendió que Soledad había suspendido y hasta olvidado las quejas y las reconvencciones.

—Soledad—decía Fernando—hace una porción de días que tengo entre ceja y ceja una idea que no me deja vivir ni me permite un instante de tranquilidad ni de sosiego. Pienso que tengo veintisiete años, que estoy solo en el mundo, que mi vida corre y se desliza estérilmente. Hay en mi alma una exhuberancia de sentimientos y de carinos, que no tienen en qué emplearse ni a quién dirigirse; siento un anhelo grandísimo de dedicar mi existencia a una persona querida que me atienda y consuele en mi tristeza, que lloro conmigo cuando yo llore, que tome parte en mis alegrías, y que sea mi compañera, tanto en la próspera como en la adversa fortuna; en una palabra, y dejando rodeos a un lado, quiero casarme y quiero que esto se verifique pronto, muy pronto, en el plazo más breve posible.

—Mira, Fernando—objetó Soledad poniéndose grave—es preciso pensar mucho ese asunto y no dejarse llevar por esas impresiones que te arrebatan y extravían. Yo no tengo prisa ninguna, te lo juro; hace muchos años que vivimos el uno para el otro, que nuestras ideas son las mismas y nuestros pensamientos van hacia el mismo lado. Yo me levanto pensando en tí y pensando en tí sigo todo el día, y así llega la noche y

ADVERTENCIAS

**Primera.**—No se cambia la dirección de las fajas sin previo aviso del suscriptor. Para notificarlo a esta Administración basta enmendar la faja, escribiendo en ella el nuevo destino y enviándola en sobre abierto con un sello de cuarto de céntimo.

**Segunda.**—Los avisos dándose de baja han de recibirse precisamente antes del día 15 del mes en que termine el abono que el suscriptor tenga hecho a esta Administración.

**Tercera.**—No se devuelven los originales aunque no se publiquen, y la Redacción se reserva el derecho de corregir los que hayan de insertarse, respetando, como es natural, la idea del colaborador.

**Cuarta.**—Los artículos de colaboración son de la responsabilidad de sus autores, sin que el hecho de publicarlos, no añadiendo comentario alguno por nuestra parte, quiera significar que estemos invariablemente conformes con las ideas que se sustentan.

**Quinta.**—Los señores suscriptores de Ultramar se entenderán, para los efectos de Administración, con nuestros correspondientes en la Habana y San Juan de Puerto Rico. Para los demás asuntos, como remisión de artículos, preguntas, etcétera, pueden dirigirse a nosotros directamente.

**Sexta.**—Nuestra Administración practica sin retribución alguna cuantos encargos y consultas se le hagan; y siendo habitual en nosotros el inmediato despacho de cuanto se nos confía, nuestros favorecedores pueden tener la seguridad de que por parte de EL HERALDO no padecerán nunca retrasos ni deficiencias los servicios que se compromete a desempeñar.

**Séptima.**—Siendo preciso marcar un plazo prudencial para las reclamaciones, hemos acordado señalar el de ocho días para las de periódicos no recibidos, á contar la fecha de su publicación (días, 1, 3, 16 y 24 de cada mes), y quince para los demás envíos, á partir de la fecha que tengan las cartas de los solicitantes.

**Octava.**—Las horas de despacho en nuestras oficinas (Santa Lucía, 10) son de seis de la tarde á nueve de la noche.

GRAN FABRICA DE SOMBREROS

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES

HIJOS DE ANTONIO GIL

PRIN. II, Y VITORIA, 5, BURGO

SUCURSAL: 29, Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

RICARDO VINUESA

ELLAS Y ELLOS

PRÓLOGO DE

JULIO BURELL

Nido deshecho.—La hija del mayordomo.—El gran escéptico.—Bajando bajando.—De doce á una.—Una caída.—La mujer del jefe.—Mari Luisa.—De Alcalá á Madrid.—Una alondra.—Madrileñerías.—La escapatoria.—Nimiedades.—Primavera del alma.—Cosas de la pradera.—Camino del convento.—Dos mesas petitorias.—Pedro Pérez.—Copia de autógrafos.—Cuando miro á lo lejos.—Marina.—Por qué no me casé.

PRECIO: DOS PESETAS

A los suscriptores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL UNA PESETA, pagadera en dos plazos, si así lo desea el suscriptor.

FÁBRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

LUIS VIVES Y COMPAÑIA

Barcelona, calle de Fernando, núm. 25.

Especialidad en los de forma reglamentaria para los señores Jefes y Oficiales de la Guardia civil y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido, de color invariable, negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado.

Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo.

Facilidades para el pago.

Pídanse circulares y muestras.



SASTRERÍA MILITAR

DE

VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

Casa fundada en 1814

2, TRAVESIA DE TRUJILLO, 2.—MADRID

Contratista para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos institutos.

Centratras para el Ejército y corporaciones civiles y militares.

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, acidez de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(6 polvos del Dr. KUNZ), destruyendo en breves días las dispepsias, gastralgias y catarrros gastricos, como á diario lo certifican millares de

curados agradecidos.—Caja, 750, Moreno Miguel, Arenal, 2, Madrid.—Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

IMPERMEABLES

GRAN FABRICA EN MANCHESTER (Inglaterra).—Se hacen á medida taller, con telas superiores de la renombrada fabrica Macintosh, de Manchester marca El Gallo.—Confección esmeradísima y de forma reglamentaria.—Facilidades en el pago. Podemos garantizar con toda la formalidad el buen resultado de nuestros impermeables. Pídanse muestras.

PRECIOS: 50, 70 80 y 90 pesetas. Los suscriptores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL pueden adquirirlos, pagándolos en cuatro plazos. Los pedidos pueden hacerse á esta Administración, donde tenemos tipos de muestra. Al contado se hace el 5 por 100 de rebaja.

MULLER HERMANOS

BARCELONA, --12, Rambla del Centro, 12.

La Villa de Pará.

ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO AUDET

**Acéite Neubert.**—Para curar los males leves del oído: sordera, zumbidos, catarrros, obstrucciones, etc., 4 pesetas frasco.

**Antiblenorrágico Ivel.**—Para curar la blenorragia (purgaciones, recientes ó crónicas, 4 pesetas caja.

**Antidifiterico Audet.**—Para curar la difteria, 10 pesetas frasco.

**Antihemorroidal Oeckel.**—Para curar las hemorroides (almorranas), 4 pesetas.

**Antinervioso Howard.**—Para curar toda debilidad ó trastorno nervioso; vahidos, decañamientos, flojedad, neuralgias, insomnios, parálisis, histerismo, hipocondría, etc., 4 pesetas caja.

**Atiherpético Glover.**—Cura el herpes, 4 pesetas frasco.

**Antirreumático Reysser.**—Cura el reumatismo crónico, 4 pesetas caja.

**Antisepsis Audet.**—Cura los catarrros leves, los flujos blancos y otras enfermedades leves producidas por microbios sépticos.

**Antisifilitico Cowper.**—Cura la sífilis en todos sus períodos, 4 pesetas frasco.

**Asmático Seydem.**—Cura el asma idiopático, 10 pesetas frasco.

**Pastillas antisépticas.**—Curan los males de la garganta, de la boca y de las alteraciones de la voz, 4 pesetas caja.

**Perlas del Serrallo.**—Poderosas para recobrar brevemente la potencia, 40 pesetas caja.

**Perlas de la Salud.**—Equilibrantes, aseguran un curso diario sin las molestias de los purgantes, 4 pesetas caja.

**Pildoras antisépticas del Dr. Audet.**—Remedio considerado el más eficaz para curar los catarrros crónicos y la tisis pulmonar, 10 pesetas caja.

**Pildoras Antirreumáticas.**—Curan en dos horas el reumatismo agudo, 10 pesetas caja.

**Pildoras Astrakan.**—Preventivas y curativas del cólera morbo, 10 pesetas caja.

**Pildoras cardiacas.**—Para las enfermedades del corazón, 10 pesetas frasco.

**Pildoras Hermostáticas.**—Cohiben toda hemorragia, 10 pesetas.

**Pildoras Hepáticas.**—Curan las congestiones é infartos del hígado, 4 pesetas caja.

**Pildoras Marciales.**—Curan la clorosis, anemia y la cloroanemia, 4 pesetas frasco.

**Solución Antiséptica.**—Evita el contagio venéreo y sífilítico, 1 peseta frasco. *Jabón preservativo* igual uso, 0,50 pastilla.

**Tónico Visual.**—Para fortalecer la vista, 4 pesetas.

**Tratamiento de la Obesidad (gordura).**—30 pesetas.

**Colirio resolutivo.**—Cura los males de las membranas externas de la vista, 4 pesetas.

**Depurativo Morgton.**—Elimina de la sangre sus impurezas, 4 pesetas caja.

**Dentifcina Saint-Marie.**—Facilita la salida de los dientes sin molestias ni trastornos, 3 pesetas caja.

**Estomacal Maltre.**—Cura los males del estómago determinados por exceso de ácidos, 4 pesetas caja.

**Estomacal Robin.**—Cura los males del estómago por deficiencia de jugos 3 pesetas caja.

**Farmaco-Mille.**—Antibilioso y laxante, 5 pesetas caja.

**Fluido Vital.**—Cura la impotencia y pérdidas seminales, 5 pesetas caja.

**Gotas Viriles.**—Contribuyen á curar la impotencia y pérdidas, 6 pesetas frasco.

**Gotas Aperitivas.**—Despiertan las ganas de comer, 3 pesetas frasco.

**Globulos Vitales.**—Grandes tónicos y restauradores de la potencia, 25 pesetas.

**Medicación Cornell.**—Contra el cáncer, 20 pesetas.

**Papeletas antidiaréticas.**—Contra la diarrea, 3 pesetas caja.

**Papeletas al lacto-fosfato de cal.**—Contribuyen á curar la tisis, 3 pesetas.

**Hidrocarburos aromáticos.**—Para curar los constipados, dengue, trancazo, sin tomar interiormente la medicina.—Venta boticas y *Valverde 11, «Farmacia Central» Madrid.*

aun creo que durante mi sueño te voy y hasta hablo contigo. Figúrate si desearé yo lo mismo que tú deseas y si me regocijará la idea de ser tuya para siempre.

Pero ¿qué prisa tenemos? ¿No podemos vivir como hasta ahora dos ó tres años más? Somos jóvenes y no nos amenaza ni aun remotamente el peligro de una separación; ¿á qué, pues, apresurarnos? Espera, hombre, espera, que tiempo tendremos de casarnos y de ser muy felices y de ver feliz á mi madre, que la pobre bien lo necesita, según lo abatida y triste que siempre la veo.

—Eso es una razón más en mi abono. Que tu madre sufre es evidente, y aunque lo disimula no puede ocultarlo. Esa tristeza, esas continuas distracciones que padece, prueban sin género alguno de duda que algo la preocupa, que piensa en la solución de algún problema difícil sin encontrar la fórmula. Yo creo que he penetrado la causa de todo y por eso me apresuro á proponerte que nos casemos, porque sé que nuestra boda sería para ella la fórmula deseada.

—Eso sí que no lo entiendo. ¿Qué tiene que ver nuestro amor ni nuestro matrimonio con lo que á mi madre puede sucederle?

—Pues es muy sencillo; tu madre, como todas las madres del mundo, se preocupa por el porvenir de su hija, no ve lo que puede ser de ti el día que ella falte y por eso está triste y por eso está pensativa, y por eso sufre. Y si nosotros le damos el problema resuelto y ve que has de tener en mi una defensa y un apoyo; si ve que has de tener un compañero con quien cruzar el desierto de la vida, se tranquilizará, perderá ese aire meditabundo que siempre tiene, y nosotros tendremos la inmensa alegría de haberla proporcionado un placer y apartado de su pensamiento los fantasmas que lo perturban de continuo.

—Permíteme que te diga que estás haciendo castillos en el aire. Todo lo que dices carece de fundamen-

to, porque no se comprende que mi madre se preocupe por mi porvenir, siendo tan joven como es, pues no tiene más que cuarenta años. Si fuera una vieja no digo que no; pero ahora, cuando puede vivir todavía otro tanto y puede verte á ti sin un pelo en la cabeza y á mi con algunos dientes menos, no ha de preocuparse por mi porvenir. Otras son las causas de su tristeza.

—¿Cuáles?

—No lo sé. Ni ella me lo ha dicho ni creo que me lo dirá nunca, porque es muy reservada y no la he visto jamás confiar á nadie sus pensamientos. Pero no lo dudes, no es mi porvenir lo que tanto la preocupa.

—Sea como sea, insisto en que si nos casamos le quitaremos un grave peso de encima, y aunque no se lo quitemos, como sé que hemos de ser muy felices, nuestra felicidad se reflejará en su alma, será también feliz y habremos hecho, además de nuestro gusto, una buena obra. Pues no digo nada si poco tiempo después le damos un nieto, regordete y colorado que lllore por las noches, alborote por las mañanas y rompa cuanto coja por las tardes...

—¿Quieres hacerme el obsequio de callarte?—dijo Soledad un sí no es encendido y ruborosa.

—Bueno, me callaré, pero conste que no cedo en mi propósito, y que hoy mismo ha de quedar enterada tu madre de mis deseos, que han de ser también los tuyos, porque sin tu asentimiento no le digo una palabra.

—Haz lo que quieras. Después de todo nada perdemos con que mi madre oiga de tu boca la confesión de nuestro cariño, que hace tiempo dejé de ser un misterio para ella.

—Pues entonces, ahora mismo vas á oír como entono el *Yo pecador*.

—Espera, hombre, espera. ¿No ves que yo no debo oír ciertas cosas? De buena gana me quedaría, pero algo me dice que no debo hacerlo; me voy.

era harto ridícula y desairada, y este recuerdo y el aguijón del amor propio que le exigía no ser ridículo, hicieron que se operara en su ánimo una reacción instantánea que le volvió á su aplomo y serenidad habituales.

—Señora—dijo con voz pansada y tranquila—no es una enfermedad lo que me ha excitado y descompuesto de esta manera, es una lucha tenaz y violenta empeñada entre el respecto que sella mis labios y la pasión que me impone la obligación de hablar. He callado durante bastante tiempo y hoy es preciso que rompa este silencio que me abruma y me mata. Yo le suplico á usted que me dispense mis ardores y mis arranques y le suplico también que escuche lo que le voy á decir con toda la benevolencia que usted me ha concedido siempre.

—Habla y cuenta con ella, pero te pido que seas breve y me digas todo lo que me tengas que decir sin circunloquios ni rodeos, porque según el aparato que presentas en ese exordio tan solemnemente dicho, debe ser grave lo que te acontece y te juro que me tienes con el alma en un hilo. Calma, hombre, calma y tranquilidad, que si podemos te sacaremos adelante y con bien de ese grave apuro en que según parece te encuentras.

—Usted juzgará. Hace una porción de años, no se cuantos, que acompaño á usted y á Soledad en sus paseos, que los visito á ustedes á diario y que me considero, gracias al cariño que usted me tiene, como otro hijo suyo, como algo inherente á usted y á su hija hasta tal extremo, que fuera de esta casa me aburro y me fastidio, que lejos de ustedes no hay para mí atractivos en nada ni en nadie. Las tristes circunstancias por que he atravesado en estos últimos meses, la muerte de mi madre que me sumió en la desesperación, posteriormente la de mi padre que ha venido á centuplicar el efecto de la primera, me ha colocado en una situación tal con respecto á usted, que es necesario que le diga de una vez, sin ambigüedades y con toda